



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-181-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC, 30 IXMÍQUILPAN DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **16:00 horas del día 01 de septiembre de 2025**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y sítio en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El OOAD Hidalgo, específicamente la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, requiere indispensablemente del Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para los Hospitales 21 Huejutla, 22 Zacualtipán, 23 Metepec, 30 Ixmiquilpan del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025; lo anterior con la finalidad de garantizar el servicio de laboratorio clínico para la atención a pacientes de urgencias, hospitalizados, consulta externa, foráneos, así como los referidos de las Unidades Médico Rurales, mismos que sirven al área médica para realizar un diagnóstico preciso y a desarrollar un plan de tratamiento efectivo para sus pacientes, por lo que para lograr este objetivo, los laboratorios clínicos emplean una variedad de técnicas y equipos especializados para analizar muestras biológicas como sangre, orina, heces y otros fluidos corporales.

Segundo: Por lo anteriormente descrito, buscando las mejores condiciones para el Instituto, mediante Oficio de referencia No. 13P 901 07 31 00/285/2025 fechado 27 de agosto de 2025, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, envía requerimiento a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Contratación del Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para los Hospitales 21 Huejutla, 22 Zacualtipán, 23 Metepec, 30 Ixmiquilpan del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre 2025, mediante un procedimiento de Adjudicación Directa.

Tercero: Para garantizar lo anterior, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas solicitó al cotizante **CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Y DISIMED, S.A. DE C.V.**, mediante Oficio No. **13P 901 07 31 00/278/2025** de fecha 27 de agosto de 2025, su anuencia a efecto de sostener el precio ofertado bajo los mismos términos y condiciones del **Procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-50-GYR-050GYR017-N-153-2025**, otorgando su anuencia mediante oficio fechado 28 de agosto de 2025.


2025
Eduardo Muñoz
Hidalgo

FO-CON-13

1 / 7

5



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050CGYR017-N-181-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES 21 HUEHUTLA, 22 ZACUALTIPAN, 23 METEPEC, 30 IXMILQUILPAN DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....

Cuarto: Por lo anterior y a efecto de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objetivo de atender las necesidades imperantes de las Unidades Médicas para dar continuidad a la operación de los servicios de salud, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, envía Justificación de la Excepción de Licitación Pública, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley; manifestando que la **propuesta presentada por el cotizante propuesto, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la eventualidad.**

Quinto: Con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" y en el Diario Oficial de la Federación que el cotizante propuesto no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpusita persona, asimismo se verificó que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 35 segundo párrafo, 53 y 54 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 71, 72 fracción V y V Bis de su Reglamento, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en calidad de Área Requerente, derivado de la evaluación técnica, administrativo-legal y económica, dictamina como procedente la no celebración de la Licitación Pública, y autoriza el procedimiento a través de Adjudicación Directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por el precio unitarios y montos que a continuación se indican:

FO-CON-13

2 / 7



2025
La Mujer Indígena

Handwritten signature in blue ink.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-181-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC, 30 IXMiquilpan DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....

ASIGNACIÓN

OFERENTE ASIGNADO: CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Y DISIMED, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC, 30 IXMiquilpan DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025
PARTIDA: ÚNICA

PAQUETE	RENGLÓN	PRUEBAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
		QUIMICA CLINICA	
	1	GLUCOSA	\$10.44
	2	UREA	\$10.44
	3	CREATININA	\$10.44
	4	ACIDO URICO	\$10.44
	5	COLESTEROL	\$10.44
	6	TRIGLICERIDOS	\$10.44
	7	PROTEINAS TOTALES	\$10.44
	8	ALBUMINA	\$10.44
	9	FOSFATASA ALC	\$10.44
1	10	AST	\$10.44
	11	ALT	\$10.44
	12	AMILASA	\$10.44
	13	LIPASA	\$10.44
	14	BILIRRUBINA DIRECTA	\$10.44
	15	BILIRRUBINA TOTAL	\$10.44
	16	GGT (GAMAGLUTAMIL)	\$10.44
	17	DHL	\$10.44
	18	MAGNESIO	\$10.44
	19	CALCIO	\$10.44
	20	FOSFORO	\$10.44

FO-CON-13





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYP017-N-181-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC, 30 IXMILQUILPÁN DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....

PAQUETE	REGLÓN	PRUEBAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
	21	CK (CREATININASA)	\$10.44
	22	CKMB	\$10.44
	23	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA HB 1 AC	\$97.50
	24	ANTIGENO PROSTATICO	\$99.24
	25	PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	\$50.00
	26	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	\$50.00
	27	ANTIESTREPTOLISINAS	\$50.00
	28	ALBUMINA EN ORINA	\$64.92
	29	PRUEBA DE SODIO	\$10.49
	30	PRUEBA DE POTASIO	\$10.49
	31	PRUEBA DE CLORO	\$10.49
	32	TROPONINA I	\$440.00
	33	TROPONINA T	\$440.00
		HEMATOLOGIA	
2	1	BIOMETRIA HEMATICA	\$24.31
		COAGULACIÓN	
3	1	TP TIEMPO DE PROTROMBINA	\$35.87
	2	TTP TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	\$35.87
		UROANALISIS	
4	1	EX. GRAL. DE ORINA	\$9.46
		GASES EN SANGRE	
5	2	GASOMETRIA AMPLIADA	\$136.77

MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO A CONTRATAR SIN I.V.A.

HOSPITAL	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
HOSPITAL 21 HUEJUTLA	\$230,036.00	\$561,065.00
HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN	\$209,754.00	\$511,597.00
HOSPITAL 23 METEPEC	\$210,937.00	\$514,482.00
HOSPITAL 30 IXMILQUILPÁN	\$215,274.00	\$525,060.00
TOTALES	\$866,001.00	\$2,112,204.00

FO-CON-13





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-181-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC, 30 IXMILQUILPAN DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N18125-001-00	A partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2025.	10%	\$211,220.40

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DAIS. SANDRA AIDEE BACA RODRIGUEZ	COORDINADOR DELEGACIONAL MÉDICO RURAL	
MTRA. JUANA MAYRA PICOQUINTO RAFAEL	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	
LE.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-181-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC, 30 IXMILQUIJIPÁN DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 24 de septiembre de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:30 horas, del día 01 de septiembre del año 2025**.

Esta acta consta de **07 (siete) hojas de Fallo**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://uupcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>



6



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-181-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPAN, 23 METEPEC, 30 IXMIGUILPAN DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.....

"POR EL INSTITUTO"

L.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE PELOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FIN DEL ACTA

FO-CON-13

7 / 7



2025
La Mujer Indígena